

## DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

### REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>SUBSIDIOS, DESCUENTOS Y SUBVENCIONES A USUARIOS DE LA ZONA TRADICIONAL QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	AH/DG/DC/26	
El trámite consiste en la solicitud y gestión de subsidios, descuentos y subvenciones otorgados por la Dirección de Comercialización para apoyar a los usuarios únicamente de la zona tradicional en el pago de los servicios que proporcionados por el Organismo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Acuerdo Quinto de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan México de fecha diecisiete de octubre del 2024; Acuerdo Primero de la Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huixquilucan de fecha veintiocho de octubre del 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante de pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario necesite sea aplicado el subsidio aprobado por Consejo y ratificado por Cabildo			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Si, debido que el subsidio es aplicable únicamente a cuentas domesticas por lo que para ser beneficiario necesita acreditar fehacientemente que es una cuenta habitacional.			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Solicitud firmada bajo protesta de decir verdad del formato de solicitud de la bonificación.	Si	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.	
2. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte o cedula profesional) en caso de ser extranjero (fm2 o fm3).	Si	1 copia simple	Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México	
3. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 2 meses	Si	1 copia simple	Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	

### DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

<p>4. En caso de no contar con su domicilio en la identificación oficial, carta de constancia domiciliaria expedida por autoridad auxiliar con sello, con vigencia no mayor a 2 meses previo a la solicitud del trámite.</p>	Si	1 copia simple	
<p>5. si no actúa a nombre propio, carta poder, dirigida a aguas de Huixquilucan (con fecha vigente, formada ante dos testigos con su anexo de identificaciones correspondientes)</p>	Si	1 copia simple	

#### PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

#### INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener su documentación en forma para poder presentar su trámite.</li> <li>2. Identificar que oficina le queda más cercana a su domicilio para acudir a realizar el trámite:</li> <li>3. Oficina central (carretera rio hondo – Huixquilucan no. 89 a, el Trejo)</li> <li>4. Oficina enlace municipal (Jesús del monte 271, piso 1, Jesús del monte)</li> <li>5. Oficina Tecamachalco (av. De los bosques 175, lomas de Tecamachalco)</li> <li>6. Oficina bosque de minas (av. Bosque de minas, s/n, lomas de la herradura 2 a)</li> <li>7. Entregar documentación a la cajera para su revisión</li> <li>8. Si es procedente el trámite, continuar con el pago</li> <li>9. Esperar para recoger su tramite</li> </ol>
---	--

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	1 día hábiles
----------------------------------	---------------

<b>COSTO:</b>	No aplica
---------------	-----------

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> NA	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> NA	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> NA	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/> NA
-----------------------	-----------------------------------	-----------------------------	---	-----------------------------	--	-----------------------------	---	-----------------------------

<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica
-----------------------------	-----------

<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica
----------------------------	-----------

<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Si no fuera procedente por falta de algún documento o situación que presente la cuenta, realizar el procedimiento indicado por el analista para poder continuar con el trámite.
--	---

A

X

**DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Aguas de Huixquilucan				Dirección de Comercialización
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo		
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio Hondo – Huixquilucan	NO. INT. Y EXT.:	89 a
COLONIA:	El Trejo	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs Sábados de 9:00 a 12:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-11-68-68	2099	N/A	N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:		Centro de Trámites y Servicios		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Maximino Reyes Rivera		
DOMICILIO:	CALLE:	Jesús del Monte	NO. INT. Y EXT.:	271 piso I
COLONIA:	Jesús del Monte	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 12:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5552913314	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasa si no tengo identificación oficial?			
RESPUESTA:	No procede el trámite, dado que es un requisito obligatorio			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si mi autoridad auxiliar no me emite la constancia domiciliaria?			
RESPUESTA:	Acudir a la secretaria del h. Ayuntamiento para obtener el documento			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si mi domicilio tiene locales comerciales, aplica el subsidio?			
RESPUESTA:	No, ya que solo es para uso doméstico.			

A

X

**DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No aplica		
ELABORÓ:  <b>MTRO. MAXIMINO REYES RIVERA</b> DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN	VISTO BUENO:  <b>MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO</b> DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>01 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>



DIRECCIÓN DE  
COMERCIALIZACIÓN



**DIRECCIÓN  
GENERAL**

DOCUMENTO OFICIAL